ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I. INTRODUCCION

La contratación se encuentra alineada con el **Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a otro nivel 2024–2027",** especialmente con la línea estratégica "Ciudad Segura y Solidaria", a través del componente "Educación inclusiva, innovadora y sostenible". Este componente promueve el acceso equitativo a una educación de calidad, fortaleciendo capacidades, eliminando barreras de aprendizaje y garantizando el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

En desarrollo de dicho componente, el programa "Más Educación Innovadora y de Calidad" y el proyecto "Fortalecimiento de la Educación inclusiva, equitativa y de calidad" contemplan acciones orientadas a garantizar la permanencia escolar de poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, comunidades étnicas y demás grupos con necesidades diferenciales. Asimismo, incorporan estrategias para promover la equidad de género, el respeto por la diversidad y la inclusión social como pilares del desarrollo educativo distrital.

La contratación de servicios profesionales se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Educación mediante equipos interdisciplinarios con conocimientos. Lo anterior responde a la insuficiencia del personal de planta para atender la creciente demanda de estudiantes con discapacidad, trastornos, talentos excepcionales y condiciones de enfermedad, garantizando un acompañamiento pedagógico oportuno y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La vinculación de estos profesionales permitirá brindar asesoría, acompañamiento profesional formulación, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Educación. Con ello se fortalecerán los procesos institucionales, se optimizará la gestión pública y se asegurará la continuidad de las estrategias orientadas a mejorar la calidad, cobertura, permanencia e inclusión del servicio educativo durante la vigencia del Plan de Desarrollo.

El impacto esperado de la prestación de estos servicios se refleja en el cumplimiento de las metas, indicadores y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante el fortalecimiento de la educación inclusiva y el mejoramiento de la atención integral a la población estudiantil con necesidades específicas. De igual manera, la contratación contribuirá al cumplimiento de los proyectos de inversión, al fortalecimiento institucional y a la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público de educación en el Distrito de Barranquilla.

El proceso se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, particularmente en los artículos 2, 44, 47 y 67, que consagran los fines esenciales del Estado, la protección de los derechos fundamentales y el derecho a la educación. Asimismo, se soporta en la Ley 115 de 1994, la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1421 de 2017 y las demás normas concordantes, además del régimen general de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que respaldan la contratación de servicios profesionales para satisfacer necesidades institucionales y garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.

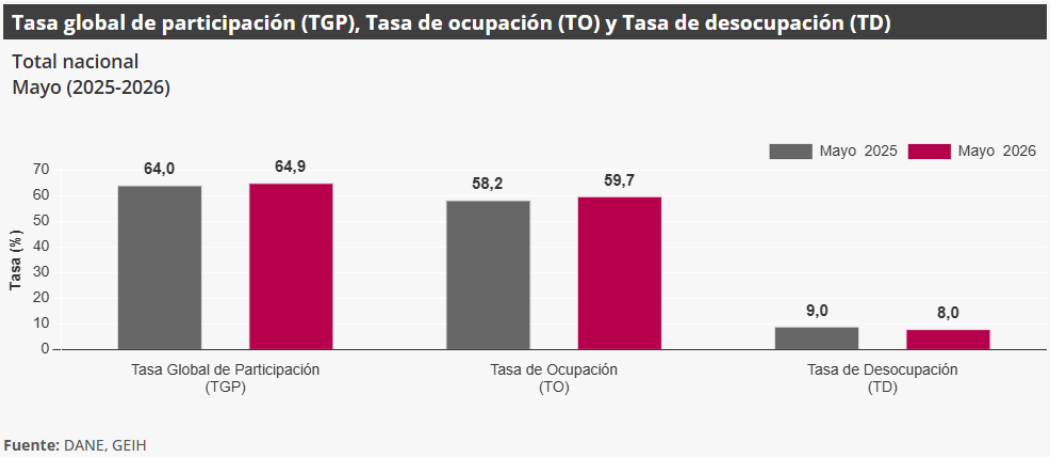
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información mayo 2026**[1]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - mayo de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

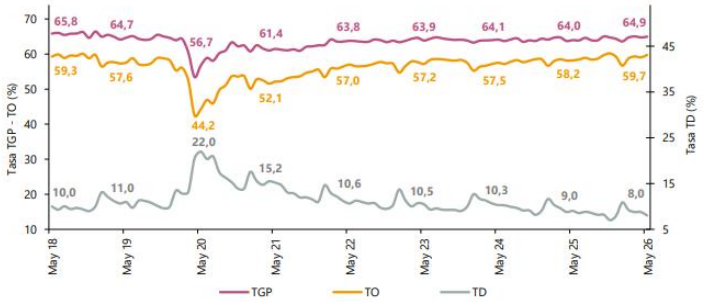
Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de junio de 2026)

puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).[2]

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

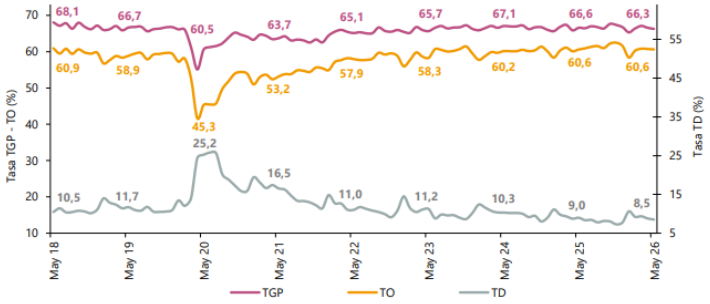


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

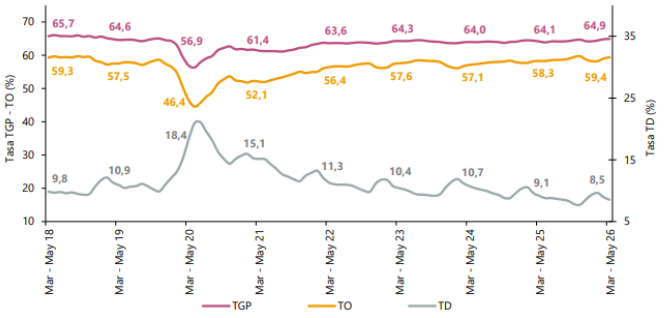
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo -

[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

mayo 2025 (58,3%).[4]

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)

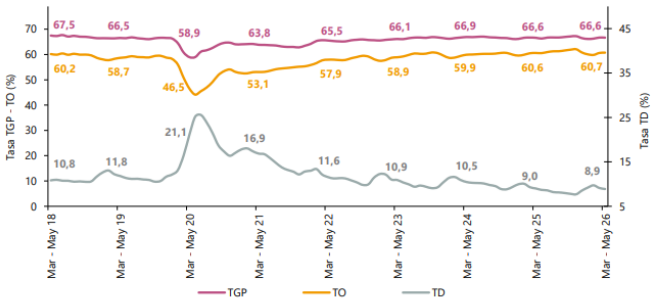


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios

[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

administrativos (0,6 puntos porcentuales). [6]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

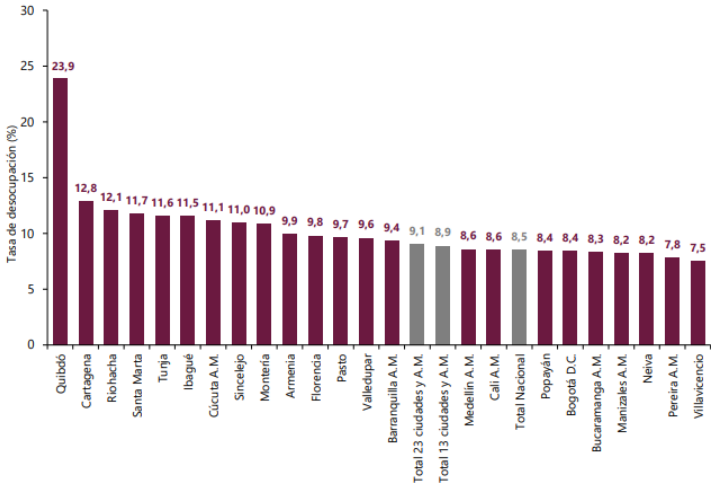
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).[8]

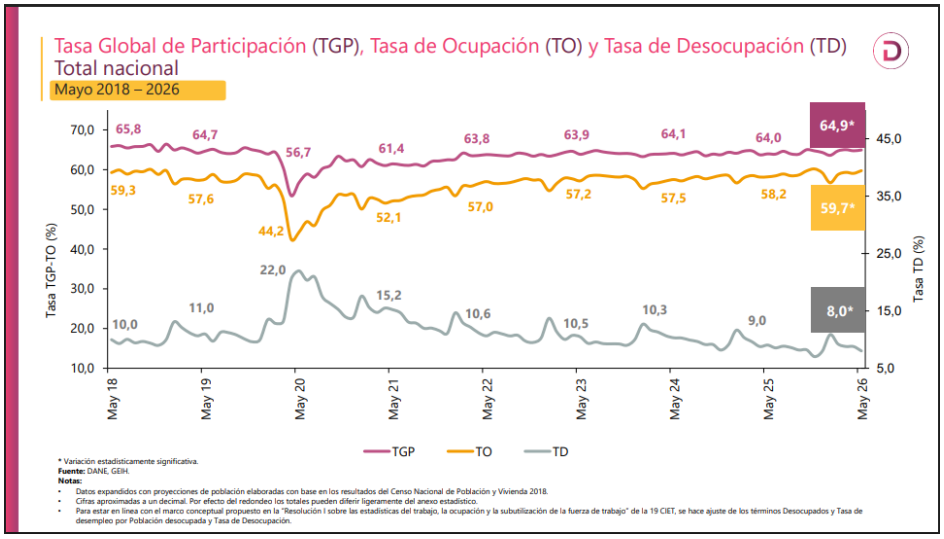
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

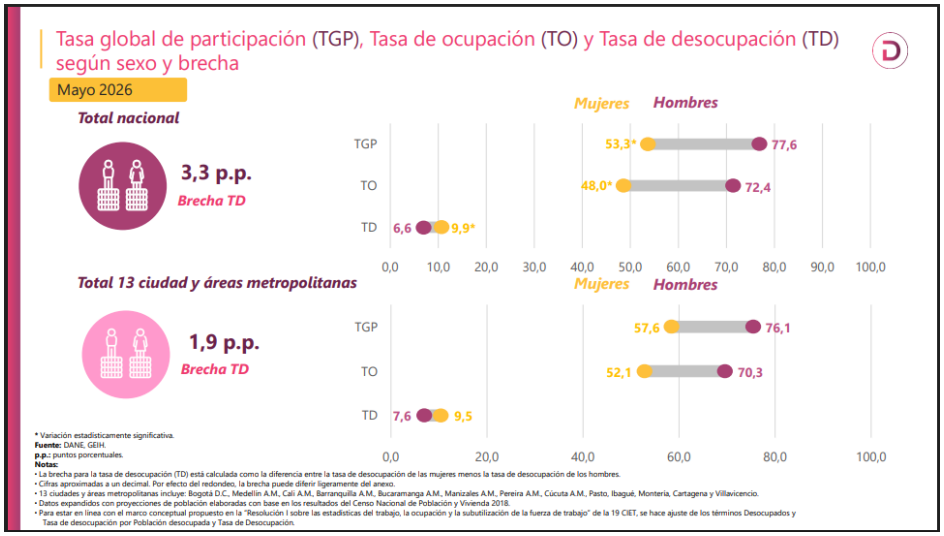


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

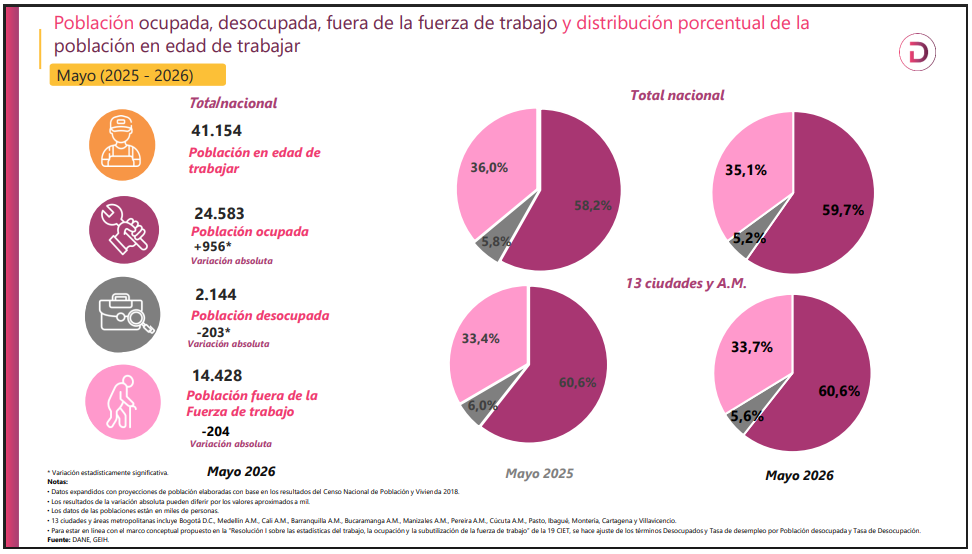
[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

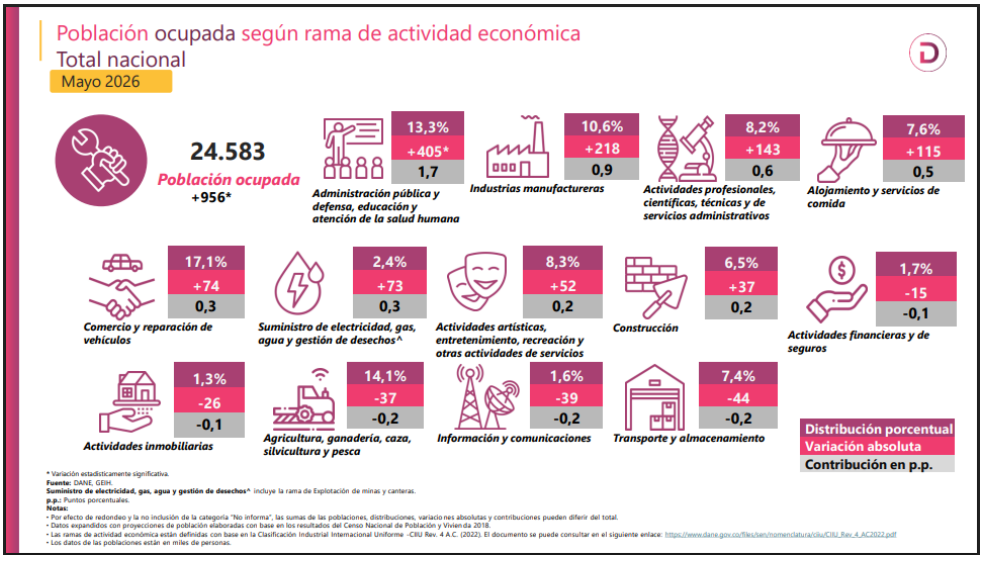
- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
 Gran Encuesta Integrada de Hogares
 Mayo 2026[9]

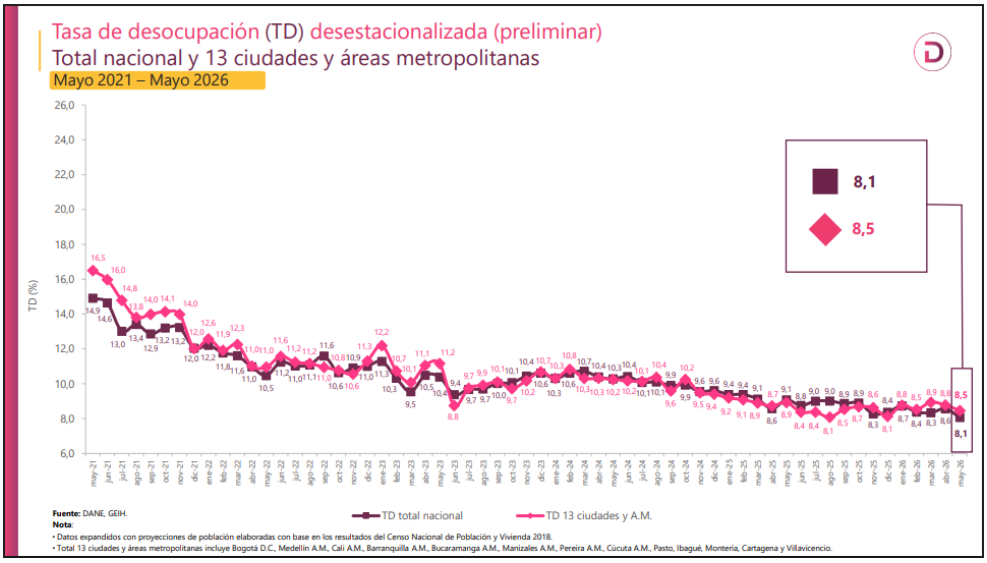




[9] Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)


Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar
Mayo (2025 - 2026)
Total nacional
41.154
Población en edad de trabajar
24.583
Población ocupada
+956*
Variación absoluta
2.144
Población desocupada
-203*
Variación absoluta
14.428
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-204
Variación absoluta
Total nacional
36,0%
58,2%
5,8%
35,1%
59,7%
5,2%
13 ciudades y A.M.
33,4%
60,6%
6,0%
33,7%
60,6%
5,6%
Mayo 2026
Mayo 2025
Mayo 2026
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.


Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional
Mayo 2026
24.583
Población ocupada
+956*
13,3%
+405*
1,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana
10,6%
+218
0,9
Industrias manufactureras
8,2%
+143
0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos
7,6%
+115
0,5
Alojamiento y servicios de comida
17,1%
+74
0,3
Comercio y reparación de vehículos
2,4%
+73
0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^
8,3%
+52
0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios
6,5%
+37
0,2
Construcción
1,7%
-15
-0,1
Actividades financieras y de seguros
1,3%
-26
-0,1
Actividades inmobiliarias
14,1%
-37
-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
1,6%
-39
-0,2
Información y comunicaciones
7,4%
-44
-0,2
Transporte y almacenamiento
Distribución porcentual
Variación absoluta
Contribución en p.p.
* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.



- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - abril de 2026**[10]

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

[10] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (16 de junio de 2026)



En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.[11]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.[12]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.[13]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026/ enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.[14]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026/mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.[15]

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026P / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[15] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

III. TÉCNICO

El objeto para la contratación es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.***

Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, veintitrés (23) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al Fortalecimiento de La Educación Inclusiva Equitativa y de Calidad en el Distrito De Barranquilla

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL	PLAZO
1	Acreditar título profesional PSICOLOGIA con ESPECIALIZACION, Experiencia laboral de ochenta y cuatro (84) meses	1. Participar en la formulación, articulación y seguimiento del plan estratégico del programa de inclusión, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en el fortalecimiento de alianzas estratégicas y para la articulación de acciones intersectoriales, políticas, estrategias, programas y proyectos en materia de inclusión, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 3. Participar en el desarrollo, aplicación y evaluación de instrumentos de gestión, recolección y análisis de datos, así como en la verificación de los mecanismos de medición de resultados en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 4. Brindar asesoría profesional en los procesos de orientación e intervención psicológica y en las actividades formativas dirigidas a comunidades educativas, instituciones y organizaciones sociales, orientadas al fortalecimiento de prácticas relacionadas con la cultura inclusiva y el desarrollo social sostenible, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 5. Participar en los procesos de investigación y la identificación de buenas prácticas que permitan analizar la realidad de la población, reconocer necesidades y proponer estrategias de inclusión y restablecimiento de derechos, en concordancia con las políticas públicas y lineamientos distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 6. Participar en el seguimiento de proyectos de inclusión orientados a la participación en convocatorias, reconocimientos, intercambios de experiencias y otras acciones estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad y proyección de los programas de inclusión en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla.	$53.539.200M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
2	Acreditar título profesional DERECHO, Experiencia laboral de ochenta y dos (82) meses	1. Asesorar profesionalmente a los equipos de las instituciones educativas en la identificación de barreras que enfrentan las personas pertenecientes al grupo de inclusión, orientando la formulación de acciones que faciliten su acceso efectivo a las oportunidades educativas del proyecto.	$49.377.415M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de

		2. Acompañar profesionalmente el seguimiento individual y grupal de los beneficiarios, brindando orientación sobre rutas de apoyo académico, permanencia educativa y aprovechamiento de los servicios disponibles en las instituciones educativas. 3. Brindar asesoría técnica y profesional para la formulación, estructuración y seguimiento de estrategias de acompañamiento integral, orientadas a promover la participación, el fortalecimiento de capacidades personales y el bienestar educativo de las personas vinculadas al programa, en las instituciones educativas beneficiarias, de conformidad con los lineamientos, objetivos, procedimientos y demás directrices establecidos por la entidad contratante, dejando los respectivos soportes y evidencias de las actividades desarrolladas.. 4. Acompañar la articulación con equipos pedagógicos y psicosociales para garantizar la adecuada implementación de las acciones previstas para el acceso y sostenibilidad educativa de la población priorizada en inclusión en las instituciones educativas. 5. Asesorar en la preparación de informes, reportes y sistematizaciones sobre los avances y desafíos del proceso de inclusión y apoyo académico, promoviendo la toma de decisiones basadas en evidencia en las instituciones educativas. 6. Acompañar la socialización y orientación a los actores de las instituciones educativas: estudiantes y familias sobre los servicios, beneficios y oportunidades del proyecto, fomentando la confianza, la corresponsabilidad y la permanencia educativa en temas de inclusión		2026
3	Acreditar título profesional PSICOLOGIA con MAGISTER, Experiencia laboral de cincuenta y cinco (55) meses	1. Asesorar el fortalecimiento de las prácticas inclusivas en las instituciones educativas distritales, brindando acompañamiento psicosocial y pedagógico a los equipos docentes para favorecer la atención a la diversidad y el bienestar emocional de los estudiantes, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 2. Acompañar a las familias de los estudiantes focalizados en el proyecto de educación inclusiva, orientando procesos de participación, corresponsabilidad y fortalecimiento de habilidades parentales que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 3. Orientar en situaciones individuales o colectivas que incidan en la permanencia y aprendizaje de los estudiantes, aportando orientaciones técnicas que faciliten la activación de rutas de atención y la articulación con los actores familiares y comunitarios en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 4. Contribuir a la aplicación de estrategias pedagógicas y psicosociales que promuevan la inclusión, la convivencia y la prevención de barreras en el aprendizaje y la participación escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 5. Participar en espacios de formación, talleres o mesas de trabajo intersectoriales, aportando criterios técnicos que fortalezcan la implementación del enfoque inclusivo y la garantía de derechos de los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 6. Brindar acompañamiento técnico en la identificación de factores de riesgo psicosocial y pedagógico, proponiendo orientaciones que promuevan la permanencia escolar y la mejora de los procesos de aprendizaje, en el marco del	$28.137.820M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026,

		proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 7. Contribuir a las acciones de acompañamiento pedagógico previstas en el proyecto de Inclusión, orientadas a fortalecer la cultura institucional de respeto, equidad y atención a la diversidad, en coherencia con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”.		
4	Acreditar título profesional LIC EN PSICOPEDAGOGIA Experiencia laboral de cuarenta y ocho (48) meses	1. Asesorar a los establecimientos educativos en la implementación de actividades de ingreso y permanencia al sistema educativo, en el marco de la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 2. Brindar conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de los planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar- 3. Contribuir al seguimiento y monitoreo de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales en los establecimientos educativos . 4. Emitir conceptos técnico-pedagógico de los planes individuales de ajustes razonables (piar) en los establecimientos educativos, con el fin de identificar oportunidades de mejora para la siguiente vigencia escolar. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto fortalecimiento de la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	$20.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
5	Acreditar título profesional LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL Experiencia laboral de cincuenta (50) meses	1. Asesorar la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, promoviendo prácticas educativas que respondan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad dentro del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva, equitativa y de calidad 2. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a docentes y equipos de apoyo escolar, orientando la aplicación de metodologías diferenciadas, ajustes razonables y recursos didácticos que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivo en las IED. 3. Acompañar el proceso de identificación, caracterización y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando la articulación pedagógica entre el Proyecto Fortalecimiento de la Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad y las políticas distritales de inclusión. 4. Participar en los acompañamientos pedagógicos, talleres y mesas técnicas intersectoriales, aportando desde su experticia profesional orientaciones que contribuyan a la mejora de las prácticas institucionales y a la consolidación de entornos educativos accesibles en las IED. 5. Emitir conceptos sobre criterios técnicos para el seguimiento de las acciones pedagógicas del proyecto de educación inclusiva, promoviendo la retroalimentación y la mejora continua de las estrategias implementadas en las instituciones educativas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 6. Cumplir con las demás actividades pedagógicas y técnicas que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla.	$22.902.880M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

6	Acreditar título profesional CONTADURIA PUBLICA Experiencia laboral de cincuenta (50) meses	1. Brindar asistencia en los establecimientos educativos con las actividades de acceso a estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales, conforme al proyecto del fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 2. asistir a los establecimientos educativos en los procesos de caracterización de los estudiantes con diagnóstico en los sistemas de información establecidos por el MEN y/o sed. 2. Asesorar en el seguimiento a los compromisos adquiridos con los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales identificados como posibles desertores por el MEN y/o la sed. 3. Emitir conceptos frente a la realización de los informes técnicos sobre los casos críticos de estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/o talentos excepcionales atendidos en los establecimientos educativos, en concordancia al proyecto del fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 4. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato.	$22.902.880M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
7	Acreditar título profesional PSICOLOGO, Experiencia laboral de cuarenta y tres (43) meses	1. Asesorar la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, promoviendo prácticas educativas que respondan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a docentes y equipos de apoyo escolar, orientando la aplicación de metodologías diferenciadas, ajustes razonables y recursos didácticos que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivo en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 3. Acompañar el proceso de identificación, caracterización y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando la articulación pedagógica con los componentes del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 4. Participar en los acompañamientos pedagógicos, talleres y mesas técnicas intersectoriales, aportando desde su experticia profesional orientaciones que contribuyan a la mejora de las prácticas institucionales y a la consolidación de entornos educativos accesibles en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 5. Brindar asesoría en los conceptos sobre criterios técnicos para el seguimiento de las acciones pedagógicas del proyecto de educación inclusiva, promoviendo la retroalimentación y la mejora continua de las estrategias implementadas en las instituciones educativas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 6. Cumplir con las demás actividades pedagógicas y técnicas que se requieran para el cumplimiento del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla.	$22.022.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
8	Acreditar título profesional EN LICENCIATURA EN EDUCACION, Experiencia laboral de cuarenta y tres (43) meses	1. Asesorar la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, promoviendo prácticas educativas que respondan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a docentes y equipos de apoyo escolar, orientando la aplicación de metodologías diferenciadas, ajustes razonables y recursos didácticos que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivo en las IED, en el marco del proyecto	$22.022.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

		Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 3. Acompañar el proceso de identificación, caracterización y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando la articulación pedagógica entre los componentes del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 4. Participar en los acompañamientos pedagógicos, talleres y mesas técnicas intersectoriales, aportando orientaciones desde su experticia profesional que contribuyan a la mejora de las prácticas institucionales y a la consolidación de entornos educativos accesibles en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 5. Emitir conceptos sobre criterios técnicos para el seguimiento de las acciones pedagógicas del proyecto de educación inclusiva, promoviendo la retroalimentación y la mejora continua de las estrategias implementadas en las instituciones educativas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla. 6. Cumplir con las demás actividades pedagógicas y técnicas que se requieran para el cumplimiento marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación **inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla.**		
9	Acreditar título profesional PSICOLOGIA Experiencia laboral de treinta y siete (37) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Promover el trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo	$16.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
10	Acreditar título profesional INGENIERO DE SISTEMAS, Experiencia laboral de treinta y siete (37) meses	1. Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos en el manejo de los sistemas de información dispuestos por el MEN y/o sed. 2. Acompañar a los establecimientos educativos durante las actividades de consolidación y sistematización de la información de los estudiantes en el marco del proyecto fortalecimiento de la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 3. Acompañar a los establecimientos educativos en las actividades de acceso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales. 4. Asesorar en la elaboración de informes técnicos sobre los casos críticos de estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/o talentos excepcionales atendidos en los establecimientos educativos. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	$16.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
11	Acreditar título profesional INGENIERO DE	1. Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos en el manejo de los sistemas de información dispuestos por el MEN y/o sed.	$16.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será

	SISTEMAS, Experiencia laboral de treinta y siete (37) meses	2. Acompañar a los establecimientos educativos durante las actividades de consolidación y sistematización de la información de los estudiantes en el marco del proyecto fortalecimiento de la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 3. Acompañar a los establecimientos educativos en las actividades de acceso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales. 4. Asesorar en la elaboración de informes técnicos sobre los casos críticos de estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/o talentos excepcionales atendidos en los establecimientos educativos. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.		hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
12	Acreditar título profesional ABOGADO, Experiencia laboral de treinta y tres (33) meses	1. Brindar acompañamiento en la implementación de la ruta de seguimiento a las ausencias escolares injustificadas y/o uso del aplicativo SAESI en los establecimientos educativos. 2. Acompañar a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de los planes de permanencia escolar, en concordancia con el proyecto de la prestación del servicio educativo. 3. Colaborar en los establecimientos educativos, durante la verificación de los estudiantes con ausencias escolares injustificadas iguales o superiores a quince días. 4. Asesorar jurídicamente en las acciones administrativas de atención a la comunidad educativa dentro del proyecto educativo. 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.	$13.496.204M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
13	Acreditar título profesional PSICOLOGIA, Experiencia laboral de veintinueve (29) meses	1. Brindar asistencia en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Asesorar en la promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	$9.104.160 M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026
14	Acreditar título profesional PSICOLOGIA, Experiencia laboral de veintinueve (29) meses	1. Brindar asistencia profesional en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Promover el trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales.	$9.104.160 M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026

		4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. **5.** Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.		
15	Acreditar título profesional LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL, Experiencia laboral de treinta (30) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. promover el trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
16	Acreditar título profesional LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL, Experiencia laboral de treinta (30) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Promover el trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo**.**	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
17	Acreditar título profesional LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Asesorar en el proceso de Promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026

		de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.		
18	Acreditar título profesional LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Asesorar en el proceso de Promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
19	Acreditar título profesional LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Asesorar en el proceso de Promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
20	Acreditar título profesional PSICOLOGIA, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Asesorar en el proceso de Promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026

		5. cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.		
21	Acreditar título profesional PROFESIONAL EN DANZA, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. 3. Asesorar en el proceso de Promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
22	Acreditar título profesional PROFESIONAL EN DANZA, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Acompañar en el fortalecimiento de los procesos individual y grupal de estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los ámbitos de aprendizaje artísticos y transversales en los establecimientos educativos en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad 2. Acompañar al equipo docente de aula, en el desarrollo de metodologías innovadoras y recursos pedagógicos orientados a potenciar el aprendizaje de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos, en el marco del proyecto 'fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 3. Emitir conceptos técnicos en la elaboración de estrategias pedagógicas ajustadas a las necesidades y características de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 4. Contribuir en la elaboración y seguimiento de los planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y estrategias de evaluación, de acuerdo con las particularidades de cada estudiante focalizado y las competencias de cada área y grado escolar, e integrando las artes, la literatura y el juego como mediaciones pedagógicas en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
23	Acreditar título profesional LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL, Experiencia laboral de veintiocho (28) meses	1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. 2. Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar.	$12.000.000M/L	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026

		3. Asesorar en el proceso de Promoción del trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la divulgación de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. 5. cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

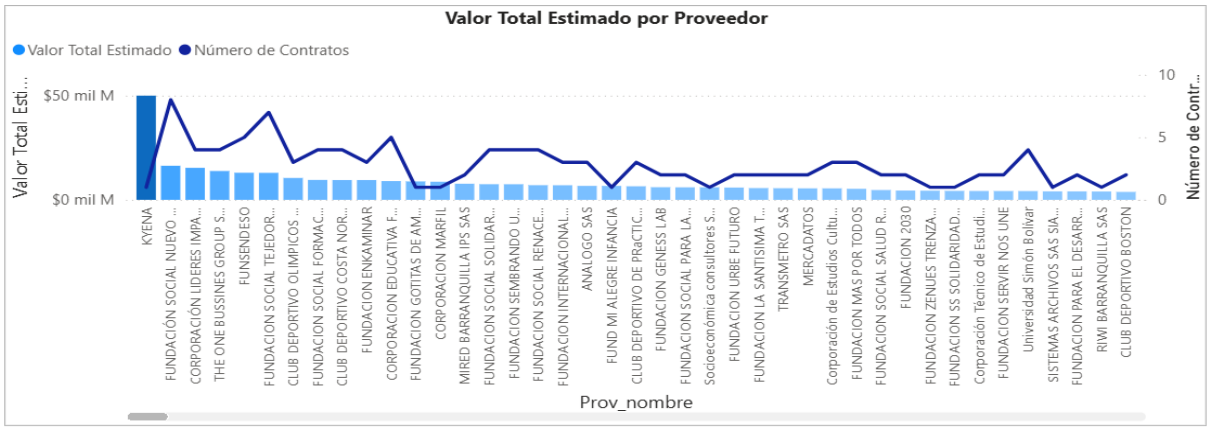
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

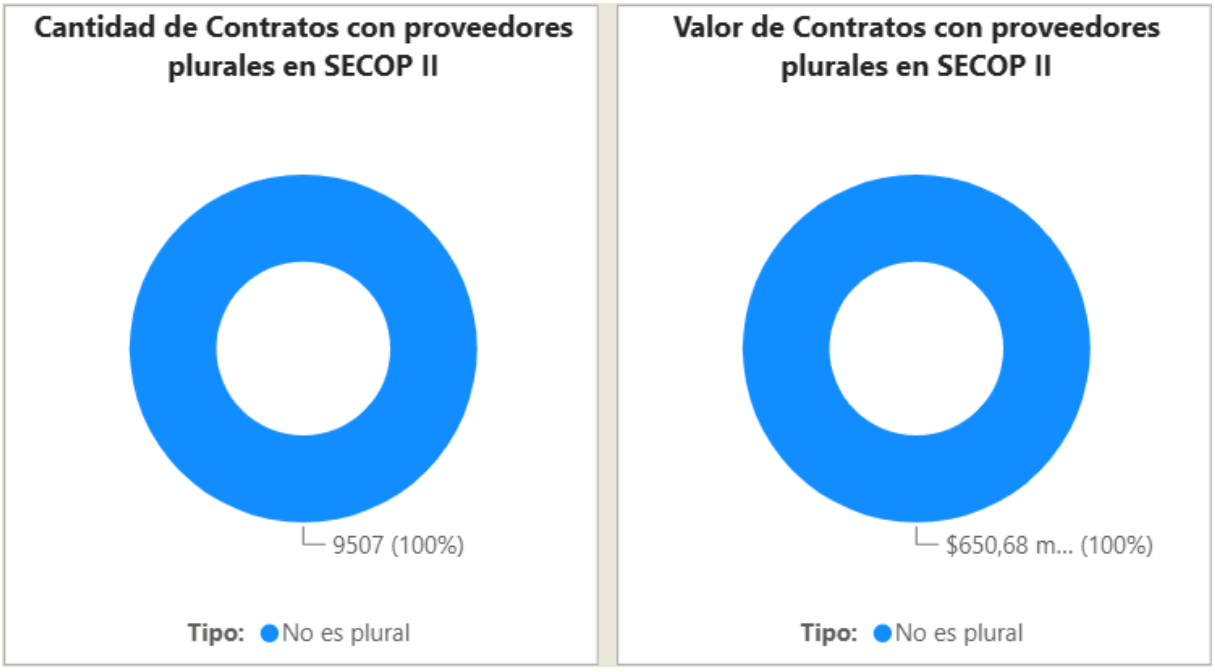
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$723,67 mil M	7318	11,32 mil

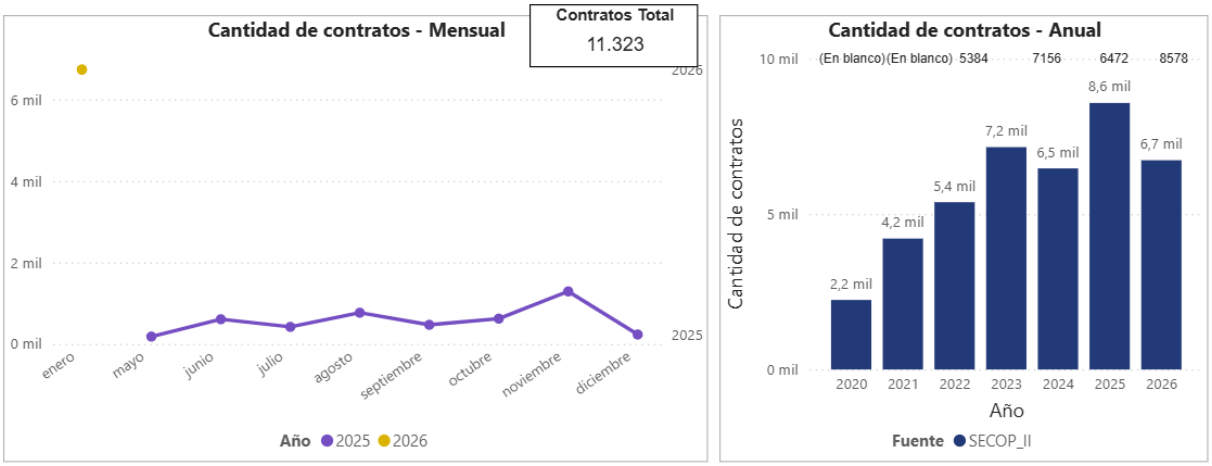


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

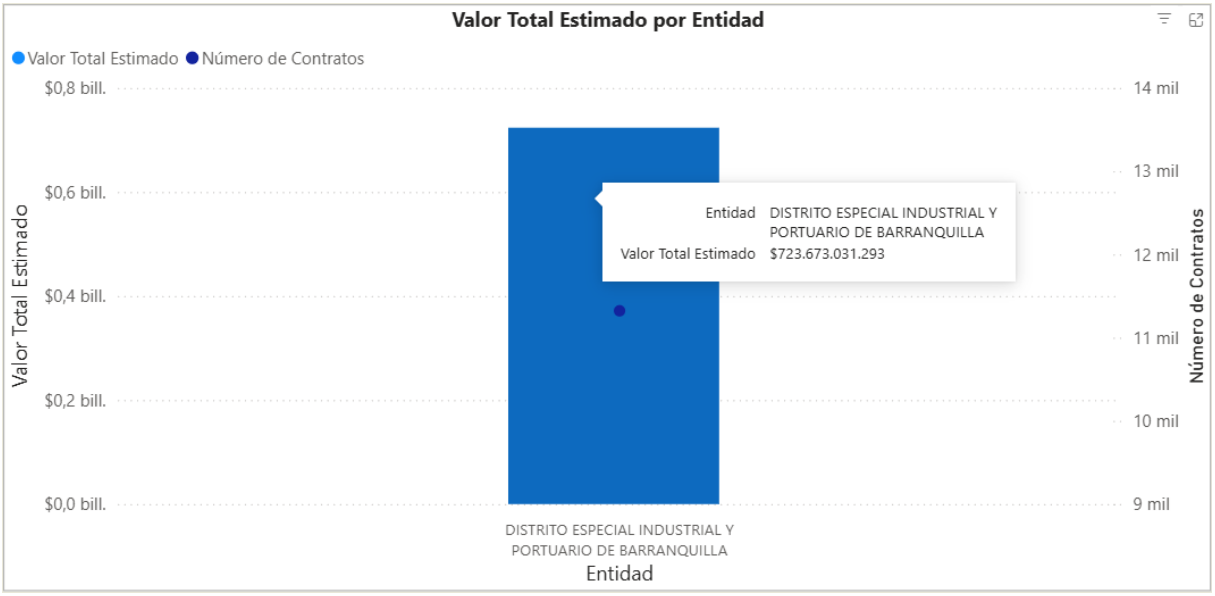
[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 24-2025 a May 23-2026)



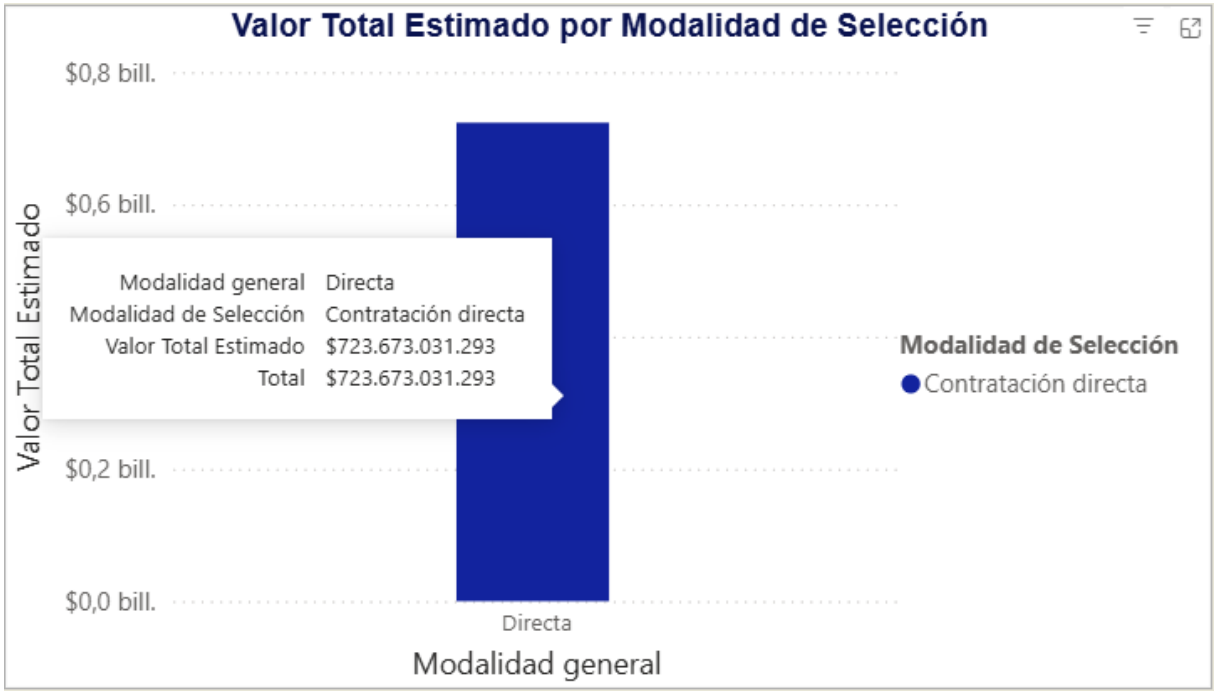
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

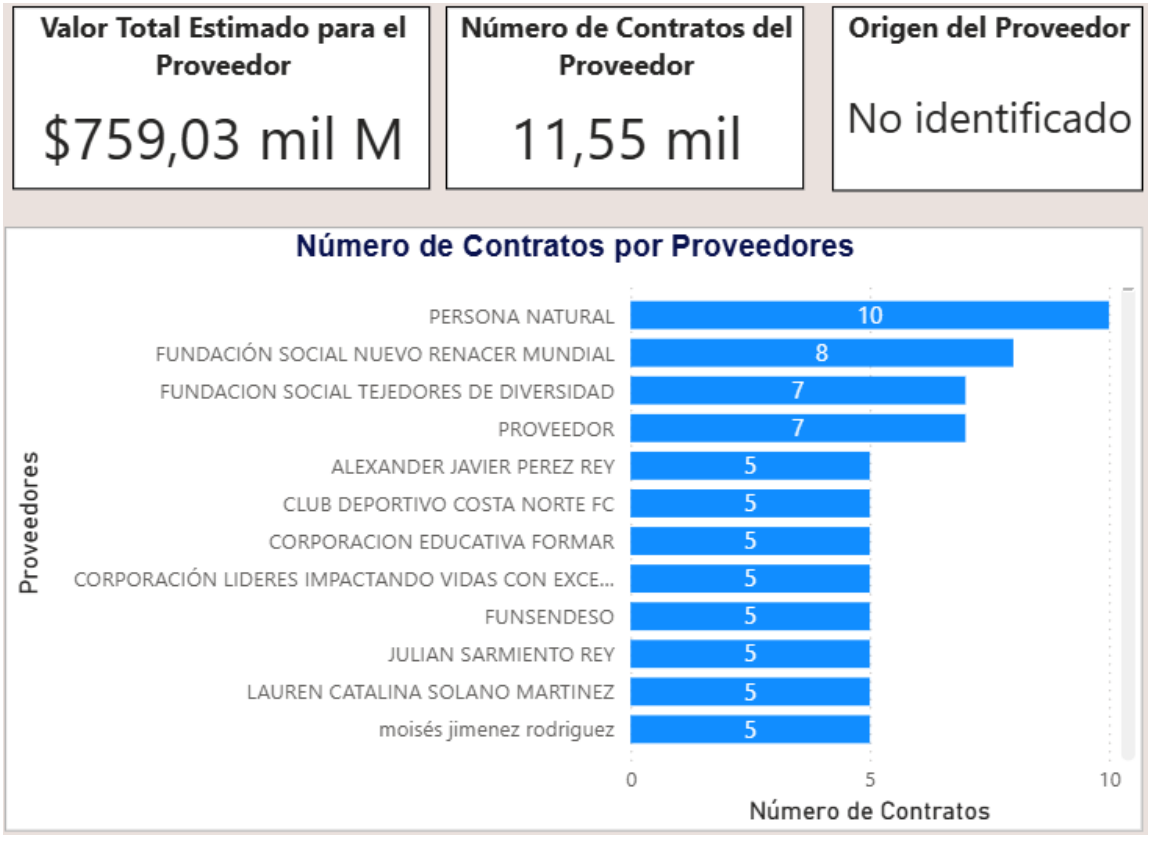
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

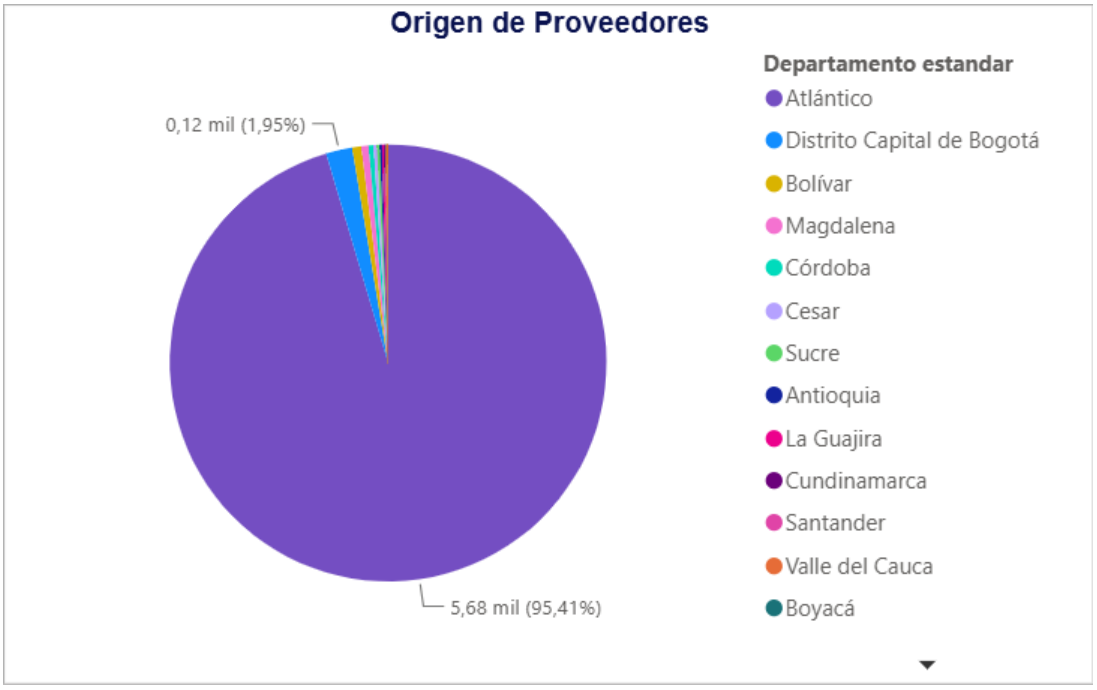
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

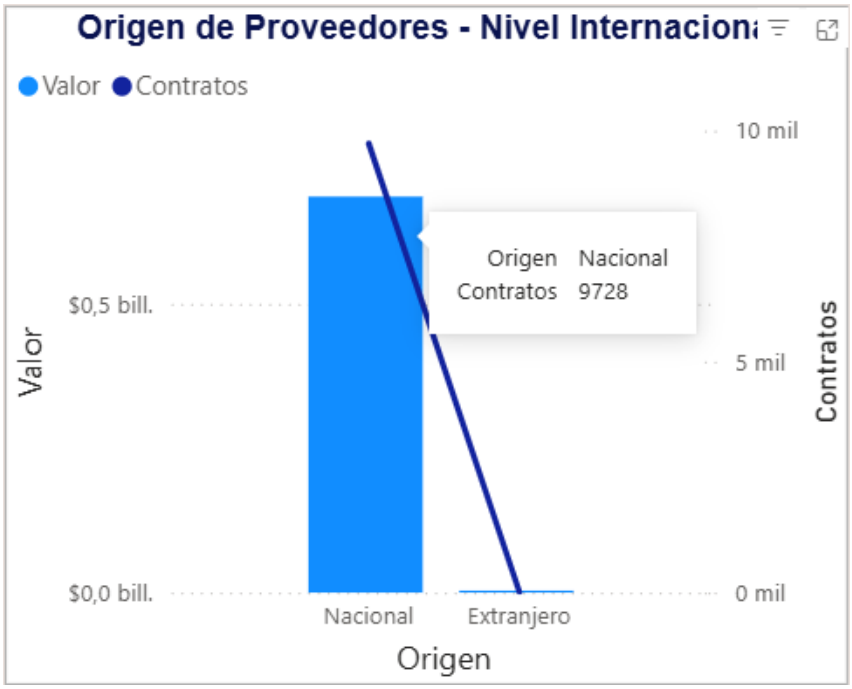


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

[17] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 13-2025 a May 12-2026)



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTÓRICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-05-2026-2171	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$64.247.040
2026	CD-05-2026-2172	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$59.252.898
2026	CD-05-2026-2174	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$30.000.000
2026	CD-05-2026-2186	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$18.000.000
2026	CD-05-2025-2642	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ESCOLAR 2025	$26.262.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($428.608.719),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.18

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **JULIO de 2026**.

MAIDYN DAYANA TORRES ARTEAGA
Asesor externo
Secretaria General Del Distrito